

# Notifica Resolución Exenta N°3 / Rol D-012-2023

Notificaciones <notificaciones@sma.gob.cl>

Mié 31/01/2024 9:52

 1 archivos adjuntos (4 MB)

11. Res. Ex. N° 3 Rol D-012-2023 (1).pdf;

Jonás Gómez Alonso  
Representante legal  
San Lucas SpA

Junto con saludar, se procede a notificar vía correo electrónico la Resolución Exenta N°3 / Rol D-012-2023 que aprueba Programa de Cumplimiento y suspende procedimiento administrativo en su contra.

Se hace presente que esta notificación electrónica se entenderá practicada, respecto de sus destinatarios, el día de su remisión a través de este medio.

Se recuerda que deberá inscribirse en el Sistema de Administración de Regulados: <https://sar.sma.gob.cl/>, para que, posteriormente, carguen el programa de cumplimiento, en la plataforma electrónica del “Sistema de Seguimiento de Programas de Cumplimiento” (SPDC) en <https://spdc.sma.gob.cl/Account/Login?returnUrl=%2F>, **dentro del plazo de diez (10) días hábiles contados desde la notificación del presente acto, lo cual será considerado en la ponderación de la ejecución del programa de cumplimiento.**

Por último, se informa a Ud. que copia del expediente actualizado, se encuentra disponible en el siguiente link: <https://snifa.sma.gob.cl/Sancionatorio/Ficha/3206>

Saludos,



**Notificaciones**  
**Departamento de Sanción y Cumplimiento**  
*Superintendencia del Medio Ambiente*  
*Gobierno de Chile*

---

Teatinos 280, Pisos 7, 8 y 9, Santiago, Chile  
[www.sma.gob.cl](http://www.sma.gob.cl)

Antes de imprimir piensa en tu compromiso con el MEDIOAMBIENTE